



Iniciativa Urbana Europea 2021-2027: Segunda convocatoria para Acciones Innovadoras European Urban Initiative-Innovative Actions (EUI-IA)

Tabla de contenidos

- 1. Introducción**
- 2. Fechas clave**
- 3. La actual convocatoria de innovación**
 - **Contexto**
 - **Objeto**
 - **Contenido**
 - i. **Hacer verdes las ciudades**
 - ii. **Turismo Sostenible**
 - iii. **Tomando las riendas del talento en ciudades menguantes**
- 4. Proceso de selección**
 - i. **Elegibilidad**
 - ii. **Fases del proyecto**
- 5. Preparación de la propuesta**
- 6. Financiación**
- 7. Enlaces de interés**

1. Introducción

La Iniciativa Urbana Europea (EUI por sus siglas en inglés), es el principal pilar urbano de la Política de Cohesión para el periodo 2021-2027, y tiene como objetivo central apoyar el desarrollo de las ciudades europeas de todo tamaño hacia la cohesión e innovación. Para ello, el programa busca que las ciudades mejoren su capacidad para la implementación de los fondos de cohesión.

Recientemente, se ha abierto el plazo para propuestas para la segunda convocatoria de acciones innovadoras, con un presupuesto de 120 millones de EUR del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Las acciones innovadoras sirven para identificar problemas de desarrollo urbano sostenible y

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

experimentar soluciones innovadoras mediante proyectos concretos. Aquellos proyectos centrados en la experimentación y el riesgo serán los preferidos del programa, puesto que los desafíos de sostenibilidad a los que se enfrentan las ciudades actualmente requieren soluciones vanguardistas, escalables y transferibles.

2. Fechas Clave

Intercambios inter-urbanos:

- **Calendario de la convocatoria**

- **31 de mayo:** Apertura de la segunda convocatoria para proyectos de acciones innovadoras
- **5 de octubre:** Fecha límite para presentar las candidaturas
- **Mayo 2024:** Decisiones finales sobre los proyectos aprobados
- **Noviembre 2024:** Final de la fase de iniciación
- **1 de diciembre de 2024:** Inicio de la fase de implementación de los proyectos aprobados

- **Sesiones informativas**

- **15 de junio en Bruselas:** Seminario para candidatos
- **20 de junio, online:** Sesión de preguntas y respuestas sobre las temáticas y la lógica de la intervención EUI
- **17 de julio, online:** Sesión de preguntas y respuestas sobre los aspectos financieros de la implementación de los proyectos
- **7 de septiembre, online:** Sesión de preguntas y respuestas sobre consejos para la presentación de una buena propuesta.

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

3. La actual convocatoria

Contexto

El actual programa de EUI tiene sus raíces en el anterior programa llamado Acciones de Iniciativa Urbana (“Urban Initiative Actions”), que durante el periodo 2014-2020 promocionó y co-gestionó proyectos urbanos. Además de la política de cohesión, que sienta las bases para el programa, acordadas por el Parlamento Europeo y el Consejo, EUI responde también a dos acuerdos informales tomados por los ministros encargados de asuntos urbanos:

- El pacto de Ámsterdam
 - o El pacto de Ámsterdam, firmado en 2016, establece una “Agenda Urbana para la UE”, pidiendo un mayor rol de las ciudades a la hora de diseñar e implementar políticas europeas, así como un compromiso de los ministros para apoyar las iniciativas para hacer frente a los desafíos urbanos.
- El nuevo estatuto de Leipzig
 - o Este documento, que fue propuesto por la Comisión Europea y firmado por el Consejo de ministros de la UE en 2020, actualiza un acuerdo previo y demanda un mejor desarrollo urbano. Exige medidas para que las ciudades puedan desarrollarse de forma sostenible y en pos del bienestar. Pide financiación y apoyo adecuado para la transición a la que se enfrentan, así como políticas preventivas que equilibren las prioridades de sostenibilidad, justicia social y productividad.

Cabe destacar que, paralelamente y de forma sinérgica al EUI, co-existe la cuarta edición de URBACT, el programa Interreg de cooperación e intercambios entre ciudades.

Objeto

La convocatoria para proyectos pilotos innovadores se inserta en la “Modalidad A” del programa EUI, mientras que corresponden a la “Modalidad B” aquellas convocatorias dedicadas a construir capacidades.

La modalidad A, es decir, las acciones innovadoras, constituyen el grueso de la financiación del programa, y la intervención tiene como objetivo final permitir que las autoridades urbanas experimenten con soluciones y proyectos innovadores para hacer frente a los problemas de sostenibilidad y de desarrollo urbano a las que las ciudades se enfrentan. El secretariado del EUI pide que las soluciones que se pongan en práctica sean de un alto nivel de replicabilidad para poder transferir a otras ciudades lo aprendido.

Contenido

- **Hacer verdes las ciudades**

Las ciudades europeas se enfrentan a las crisis paralelas de pérdida de biodiversidad, cambio climático, contaminación y escasez de recursos. Las ciudades son responsables de alrededor de un 70% de la

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

emisión de gases invernaderos globales, y por tanto deben pasar de ser parte del problema a ser parte de la solución.

Frecuentemente, los desafíos simultáneos como la protección de la biodiversidad, la reducción de emisiones de carbono y la adaptación/mitigación de cambio climático se tratan individualmente y de forma separada. Los proyectos de infraestructura verde, con una perspectiva amplia e integradora, que sirvan para unificar los esfuerzos para responder a las múltiples crisis se valorarán más positivamente.

Según el documento producido por el secretariado para la segunda convocatoria de proyectos innovadores, se buscan proyectos que experimenten y produzcan resultados concretos de infraestructura verde. Se valorarán también aquellos que contribuyan a los objetivos de la política de cohesión, la transición justa y la accesibilidad para todos.

Se espera de las autoridades urbanas que sean ambiciosas a la hora de coordinar los distintos departamentos y autoridades que influyen en la sostenibilidad urbana. Se espera también ambición y experimentación, así como una visión estratégica capaz de valorar las dificultades y consecuencias de los proyectos puestos en marcha. Los actores políticos urbanos pueden ayudar a la ciudadanía a co-diseñar y aceptar los proyectos de infraestructura verde, utilizando su cercanía y las herramientas políticas a su alcance.

El documento sobre la convocatoria por la secretaría general ilustra el potencial de ésta temática con los siguientes ejemplos de ideas para proyectos:

- Proyectos que establezcan o protejan los espacios verdes urbanos
- Construcción de corredores verdes en centros urbanos y periurbanos
- Sistemas de prevención de sequía o inundación
- Diseño inteligente y basado en la naturaleza para nuevos edificios o reformas

Así como ejemplos de indicadores:

- Creación de nuevos servicios y productos
- Apoyo a infraestructura
- Número de viviendas cuya eficiencia energética ha mejorado
- Número de ciudadanos involucrados en la co-creación y co-implementación
- Metros cuadrados de infraestructura verde
- Estimación de las emisiones anuales de CO₂ eq
- Mediciones de la mejora de la calidad del aire
- Porcentaje de la población participando en la movilidad activa, etc.

- **Turismo sostenible**

El turismo es una de las actividades económicas más dinámicas de la UE. Antes del comienzo de la crisis del coronavirus, contribuía al 12% de la creación de empleo y posicionó a Europa como primer destino turístico global. Por tanto, el sector turístico es de vital importancia a la hora de combatir el declive

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

económico, el desempleo y la despoblación. Puede al mismo tiempo estimular la mejora de infraestructura pública y poner en valor el patrimonio cultural y natural.

Los esfuerzos de recuperación, que en muchos casos se han basado en medidas a corto plazo y de apoyo a las Pymes, deben ir también acompañados de inversión a largo plazo que sirva para asegurar la competitividad, sostenibilidad y resiliencia del sector a largo plazo. Medidas de éste tipo sirven, además, para asegurar que la UE se convierte en el referente internacional de turismo sostenible y responsable.

De las autoridades urbanas se espera que sean capaces de apoyar la creación de empleo y crecimiento sostenible. Los desafíos específicos a los que se enfrenta el sector requieren analizar, por ejemplo, el balance entre visitantes y residentes, la gestión de los flujos turísticos, y asegurar que los espacios son ampliamente accesibles y sostenibles ecológicamente.

Estos problemas afectan por igual a ciudades de diferentes tamaños en Europa, pero las más pequeñas tienen menos recursos para su gestión. Es por ello que el programa EUI está diseñado para proveer de un apoyo similar a las ciudades, independientemente de su tamaño.

Los ejemplos de propuestas presentados por la secretaría son los siguientes:

- Diversificación inteligente de los productos turísticos
- Cooperación y coordinación de la economía verde y digital, así como capacitación en competencias digitales y verdes.
- Promoción de la inclusión social mediante el turismo, así como la creación de empresas turísticas de economía social
- Gestión innovadora de los destinos, basado en datos, para lograr un turismo menos aglomerado
- Reforzar el rol de las ciudades como nodos del turismo regional, particularmente en las regiones menos conocidas, etc.

Algunos indicadores que la secretaría plantea como ejemplo son los siguientes:

- Número de lugares culturales apoyados
- Empresas apoyadas
- Valor en Euros de los servicios digitales, productos y procesos desarrollados
- Número de personas cubiertas por proyectos en el marco de acciones integradas para inclusión socio económica de comunidades vulnerables
- Número de empresas apoyadas en el proceso de lograr el “EU Ecolabel” u otras EN ISO 140024 etiquetas de sostenibilidad, etc.

- **Tomando las riendas del talento en ciudades menguantes**

La demografía europea está llegando a un punto de inflexión. La esperanza de vida de la ciudadanía europea está en alza, mientras que la tasa de natalidad descende, resultando en una población que no para de envejecer.

La Comisión identificó en enero de 2023 un total de 82 regiones de Estados miembros de la UE que se encuentran agudamente afectadas por éste fenómeno de envejecimiento demográfico. En estas regiones,

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

los dos fenómenos mencionados se combinan además con un estancamiento de la educación superior y emigración de su población joven. Las poblaciones de estas regiones encuentran grandes dificultades a la hora de desarrollar una vida profesional y personal plena, y en muchas ocasiones se sienten abandonadas a su suerte. Se profundiza así la brecha entre regiones ricas y pobres.

EUI convoca propuestas de acciones innovadoras particularmente en ciudades que se encuentran en las regiones que comparten esta encrucijada, para experimentar con formas de retener y atraer talento. Buscan proyectos que sigan una lógica territorial y que involucren las comunidades locales en la experimentación a escala urbana para tratar las dimensiones económicas, sociales y medio-ambientales de los desafíos demográficos.

Será vital que las autoridades urbanas demuestren que su ciudad se ve afectada por desafíos demográficos y dificultades para atraer, retener o desarrollar talento y habilidades.

Las ciudades de tamaño medio que sirven como centro económico para las zonas rurales próximas se encuentran en una posición privilegiada para ralentizar la pérdida de talento y el declive económico de los territorios y, por tanto, se les invita a presentar propuestas para esta convocatoria. Estas ciudades pueden ser nodos logísticos para las zonas colindantes, proveyendo de servicios y conectando mejor las poblaciones rurales.

A modo de inspiración, el documento de términos de referencia publicado por el secretariado del programa provee algunos ejemplos de propuestas:

- Reforzar la diversidad económica de zonas específicas urbanas haciendo hincapié en sectores emergentes que aporten gran valor.
- Reforzar el emprendimiento local de la gente joven mediante esquemas financieros novedosos, para apoyar la creación de “*Start-Ups*” o “*spin-offs*” por residentes o estudiantes recién graduados.
- Promocionar nuevas alianzas entre autoridades urbanas, empresas, academia, instituciones de investigación y centros de formación vocacional para:
 - i. Comenzar iniciativas conjuntas que sirvan para salvar la brecha existente entre la demanda empresarial y la fuerza laboral existente.
 - ii. Impulsar las cualificaciones y el empleo de las mujeres
 - iii. Promocionar y organizar la integración de trabajadores de la Unión Europea y de los que no lo son.
- Mejorar el acceso de la vivienda asequible y facilitar el asentamiento de trabajadores jóvenes

El secretariado propone además una serie de indicadores que pueden ser utilizados para medir los efectos de los proyectos puestos en marcha:

- Indicadores de rendimiento del proyecto
 - Número de productos y servicios
 - Cantidad de infraestructura apoyada
 - Nuevo equipamiento creado o apoyado
 - Número de personas entrenadas, acompañadas o asistidas
 - Volumen de participación de partes interesadas

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

- Ciudadanos involucrados en la preparación y co-implementación del proyecto, etc.
- Indicadores de resultado del proyecto
 - Número de nuevas empresas sobreviviendo en el mercado
 - Patentes y aplicaciones de diseño registradas
 - Usuarios anuales de instalaciones para cuidados infantiles
 - Nivel de participación lograda gracias a la interacción con las comunidades locales, etc.

4. Proceso de selección

Elegibilidad

Existen tres **categorías de autoridades urbanas que pueden ser beneficiarias del programa de EUI-IA:**

- **Primera categoría:** Cualquier autoridad urbana de una unidad administrativa definida según Eurostat como Ciudad, Pueblo o Suburbio de al menos 50 000 habitantes.
- **Segunda categoría:** Una asociación o agrupación de autoridades urbanas con estatus legal de aglomeración organizada compuesta por unidades administrativas locales, donde la población sumada es de al menos 50 000 habitantes.
- **Tercera categoría:** Una asociación o agrupación de autoridades urbanas sin estatus legal de aglomeración organizada donde todas las autoridades involucradas son definidas por Eurostat como Ciudad, Pueblo o Suburbio, donde la población sumada es de al menos 50 000 habitantes.

Entre los enlaces al final del documento se encuentra la tabla de correspondencias de Eurostat que se utilizará como referencia para asesorar que las ciudades candidatas suman la población requerida y que pertenecen al “*Nivel de urbanización*” (DEGURBA) adecuado.

Además de las categorías, existen una serie de **requisitos que las autoridades urbanas deben cumplir**. La responsabilidad de identificar y asesorar la adecuación de los socios a la hora de establecer un consorcio recae en el socio líder de cada consorcio.

- Las autoridades urbanas deben de estar localizadas dentro de un Estado miembro de la UE.
- Las autoridades urbanas o aglomeraciones sólo podrán estar involucradas en un proyecto por cada convocatoria.
- Si la propuesta de solución innovadora requiere de una perspectiva urbano-rural, es posible incluir autoridades rurales como “delivery partners”, aunque su número de habitantes no contribuirá al cómputo poblacional.
- Las autoridades urbanas que ya hayan sido apoyadas en un proyecto aprobado en una convocatoria anterior de Acciones Innovadoras EUI no podrán ser candidatas para otro proyecto de la misma temática durante la duración de la iniciativa (2021-2027).
- Existen una serie de criterios de exclusión adicionales en el documento guía de la secretaría de EUI.

Los **tipos de socios** de los consorcios pueden ser los siguientes:

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

- **Autoridades Urbanas Principales**, los requerimientos son los que se han detallado anteriormente, y serán los principales responsables de la implementación del proyecto y asignación del presupuesto.
- **Autoridades Urbanas Asociadas (Opcional)**: Cualquier asociación de autoridades urbanas pre-existente, independientemente de su estatus legal, que se comprometa a implementar el marco de las Acciones de Innovación EUI.
- **Delivery Partners**: instituciones y organizaciones clave para implementar el proyecto, que tendrán responsabilidades y presupuesto particular. Se puede tratar de cualquier tipo de institución pública (salvo autoridades urbanas), del sector privado o de sociedad civil. Estos socios tendrán un rol activo en la implementación del proyecto, en el desarrollo y consecución de actividades específicas, y la producción de resultados.
- **Transfer Partners**: Otras ciudades interesadas en replicar el proyecto, aunque sin restricciones de participación respecto a nivel de urbanización o población. Estas ciudades recibirán una suma pre-establecida del presupuesto para su participación.

Además de los socios del consorcio, será necesario que las propuestas interactúen con una amplia red de actores interesados relevantes para el funcionamiento del proyecto que, aunque no formen parte del consorcio implementador, influyen y son influenciados por el proyecto. A la hora de redactar la propuesta, este tipo de actores deberán ser detectados, y la cooperación y comunicación con ellos deberá ser estructurada.

La última categoría de actor relevante para el proyecto pero que no pertenece al consorcio son todos aquellos que sean contratados para prestar servicios. Los procedimientos que las Autoridades Urbanas Principales deben llevar al cabo para contratar proveedores de servicios externos están detallados en el documento guía del secretariado, puesto que existen reglas concretas para las licitaciones públicas, que deberán llevarse al cabo siguiendo procedimientos que aseguren un alto nivel de transparencia.

Fases del proyecto

Los proyectos se organizan en 4 fases; preparación, iniciación, implementación y cierre. La duración, responsabilidades, interacción entre socios y comunicación con el secretariado es diferente en cada fase.

La fase de preparación del proyecto será cubierta por un pago fijo que cubrirá las actividades relacionadas con la preparación de la propuesta. Esta fase acaba con la aprobación por parte del secretariado de la financiación del proyecto propuesto por un consorcio.

- La preparación de la propuesta se hará de forma electrónica mediante la plataforma EEP, que además de recoger los detalles de la propuesta ofrece ayuda paso a paso para informar correctamente de la propuesta.
- En ésta sección se deberán cargar los documentos relevantes, como el acuerdo del consorcio y el compromiso respecto al proyecto, ratificado por la autoridad urbana principal.

La fase de iniciación del proyecto también será cubierta por un pago fijo, y comenzará con la aprobación oficial del proyecto. Durante esta fase, se estudiará la viabilidad del proyecto y se llevará al cabo una

LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

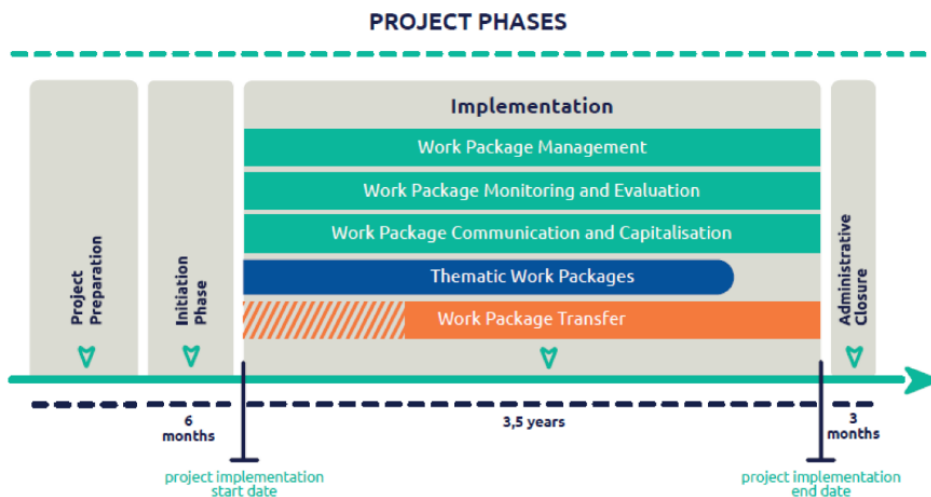
PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

auditoría *ex-ante*. Si hay alguna actividad imperante para asegurar la implementación del proyecto, se deberá llevar al cabo en esta fase.

La fase de implementación del proyecto es la más larga, y durará 3 años y medio, a partir del final de la fase de iniciación. La financiación durante esta fase estará ligada a objetivos concretos.

La última fase del proyecto, acabada la implementación del mismo, es la **fase del cierre** de las operaciones administrativas relativas al proyecto. Durante los tres meses posteriores al final de la implementación, se presentarán los documentos financieros, y los socios implementadores del proyecto seguirán llevando al cabo las actividades de diseminación del proyecto.



5. Preparación de la propuesta

El secretariado describe las **características de una propuesta de proyecto ideal en 7 puntos**:

1. La convocatoria actual financiará proyectos que tengan un gran **valor experimental e innovador**. Esto significa que la propuesta debe venir acompañada de un análisis en profundidad del estado del arte, que demuestre que ningún proyecto igual ha sido implementado en la Unión Europea. La Comisión invita a contactar con actores relevantes y expertos a la hora de llevar a cabo esta investigación para asegurar que se trata de un proyecto realmente innovador y que es relevante para lidiar con los problemas detectados.
2. El secretariado de EUI invita además a los candidatos a considerar la posibilidad diseñar un proyecto de naturaleza evolutiva, es decir, infraestructuras o iniciativas que vayan cambiando y adaptado. La innovación, explican, no se limita al uso de nuevas tecnologías o aparatos, sino que puede ser innovación social, de servicios o de uso de los espacios.



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

3. Se valorarán positivamente **proyectos de calidad**, cuyos planes estén bien desarrollados y sigan un plan de **trabajo claro y lógico**.
4. Los **consorcios formados deberán ser sólidos**, ya que implementar proyectos en los que no todos los actores interesados son participantes suele ser menos eficiente y complicado. Para ello, solicitan que se presenten consorcios bien cementados y actitud participativa.
5. Aquellos **proyectos cuyos resultados puedan ser medidos y cuantificados** serán privilegiados en el proceso de selección. Esto significa que los mecanismos de evaluación y monitorización son vitales para definir un buen proyecto, ya que la transferibilidad y la replicabilidad de los proyectos están en el núcleo del programa.
6. Para evitar que los proyectos queden como casos de éxito aislados en una ciudad, se valorará que sean transferibles y escalables. **Se valorará el encaje de las propuestas en las estrategias y políticas** locales, regionales o nacionales.
7. Los proyectos sostenibles y potencialmente auto-suficientes serán privilegiados.

Las soluciones deberán al mismo tiempo estar adaptadas al contexto local y al mismo tiempo ser capaces de desarrollarse en otros contextos. Para asegurar la transferibilidad, EUI ha creado un sistema basado en “Socios de transferencia”. [Éste sistema se explicó en mayor detalle en la anterior nota de la Revista Vasca de Información Europea, que se encuentra aquí enlazada.](#)

6. Financiación

El programa EUI financiará el 80% del proyectos aprobado, hasta 5 millones de EUR, mientras que los socios de cada consorcio deberán financiar el 20% restante del proyecto.

El secretariado recomienda, particularmente a los entes urbanos más pequeños, que sus contribuciones sean en especie. Recuerdan que activos como terrenos, equipamiento, voluntarios u otros capitales no financieros también sirven para co-financiar ese 20% restante, y que, por tanto, las contribuciones de éste tipo también forman parte del presupuesto del proyecto.

A lo largo de cada proyecto, se llevarán tres pagos en tres etapas y respondiendo a la consecución de objetivos concretos. Un 50% del presupuesto EUI se reembolsará en los 90 días posteriores al final de la fase de iniciación.

El segundo pago, por un total de 30% de la contribución de EUI al proyecto, será abonada tras una auditoría durante la implementación del proyecto,

El tercer pago del EUI, correspondiente al 20% de su contribución, será reembolsado tras el último informe de progreso anual y las últimas auditorías.



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

	First ERDF payment	Second ERDF payment	Third ERDF payment
When	Within 90 days from the successful completion of the Initiation Phase	During the project implementation - After the submission and approval of a Financial Claim 1	After the project implementation - After the submission and approval of a Financial Claim 2 (+ 4 th Annual Progress Report and Final Qualitative Report)
Type	Advance payment	Advance payment	Reimbursement
How much	50% ERDF grant	30% ERDF grant	Maximum 20% of the ERDF grant
Included	Lump sums for preparation and Initiation Phase		Lump sum for closure

7. Enlaces de interés

- Documento Guía EUI
 - https://www.urban-initiative.eu/sites/default/files/2023-05/EUI-IA%20GUIDANCE_7X2022.pdf
- Términos de referencia actual convocatoria
 - https://www.urban-initiative.eu/sites/default/files/2023-05/ES_ToR_2nd%20EUI-IA%20Call%20for%20Proposals_31V2023.pdf
- Página web EUI
 - <https://www.urban-initiative.eu/>
- Documento Excel de equivalencias sobre clasificación urbana EUROSTAT
 - https://www.urban-initiative.eu/sites/default/files/2023-05/EUI-IA_Correspondence_table.xlsx
- Video de la presentación de la anterior convocatoria para propuestas de proyectos innovadores
 - <https://youtu.be/iiItz99xv5A>
- Nota Revista Vasca Información Europea sobre la anterior convocatoria
 - <https://www.revie.euskadi.eus/documentacion/2022/iniciativa-urbana-europea-situacion-actual-y-oportunidades-futuras-informe-de-la-delegacion-de-euskadi-para-la-ue/webrie00-content/es/>